ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

APROBACIÓN PÓLIZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

La Subdirectora de Contratación (E) de la Secretaría Distrital de Integración Social en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la facultad otorgada mediante el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y las Resoluciones Números 359 de abril 16 de 2013, y 1013 de mayo 10 de 2019.

CONSIDERANDO

Que la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL E INVERSIONES GUERFOR S.A. con NIT. 860510142-6, celebraron:**

- **CONTRATO Nº 9044 DEL 2018.**
- **OBJETO**: "COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE MUEBLES CON DESTINO A LOS Y LAS PARTICIPANTES Y/O BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. GRUPO 3- MUEBLES METALICOS"

Que mediante Modificación No. 1 del 31 de diciembre de 2019, se pactaron entre otras las siguientes estipulaciones:

1. Prorrogar el plazo de ejecución establecido en la Cláusula Sexta del contrato en 3 meses, contados a partir del vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio, hasta 31 de marzo de 2019.

Que para la legalización de la citada modificación, se allegó, la Póliza de cumplimiento No. 2989404 (Anexo 3) de fecha 14/01/2019, expedidas por **LIBERTY SEGUROS S.A**

AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO	VALOR	INICIO	TERMINO
CUMPLIMIENTO	10%	Por el plazo del mismo y seis (6) meses más.	$15.120.939	24/12/2018	30/09/2019
CALIDAD DEL BIEN	20%	Por el plazo del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la terminación del contrato.	$30.241.878	24/12/2018	30/09/2019

Que, revisadas las condiciones de las pólizas, se confirma que las mismas se ajustan a lo pactado en cuanto a valores asegurados, amparos y vigencias, por lo que se:

DISPONE:

Aprobar la Póliza de cumplimiento, descrita anteriormente, la cuale garantiza los riesgos que puedan derivarse de la ejecución del objeto establecido en el convenio/contrato ya referido.

A los 14 días del mes de mayo de 2019.

Atentamente,

DORIS AMANDA RODRIGUEZ ORTEGA
Subdirectora de Contratación (E)
Revisó: Oscar Mauricio Rojas
Elaboró: Yuly Leon